



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00395275- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 6;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 18 y en el orden 24 por la Secretaria de Asuntos Académicos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Prof. Pablo CURARELLO (Leg. N° 49763) en 2 (dos) horas cátedra (Cód.228) para el dictado de la unidad curricular RECURSOS HUMANOS de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales, desde el 26/7/2021 hasta el 14/3/2022.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

